

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.123/2018

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2018, acordó, aprobar provisionalmente el Catálogo de Caminos Rurales de titularidad municipal del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, acordando, conforme

al artículo 83 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un periodo de información pública de 20 días hábiles, durante el cual los interesados podrán consultar el expediente en el negociado de caminos del Ayuntamiento y formular las alegaciones que tengan por conveniente. En caso de que no se formularan alegaciones el Catálogo se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Aguilar de la Frontera, a 2 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María José Ayuso Escobar.